

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

- 1. ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO**
- 2. ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO**

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

Instrumentos de evaluación	Ponderación de calificación
1. Realización de pruebas objetivas específicas o globales, escritas u orales.	60%
2. Realización de tareas o actividades: problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, cuaderno de clase.	10%
3. Elaboración de trabajos personales o grupales, al menos uno por trimestre.	10%
4. Observación diaria: atención, participación en clase, actitud personal.	20%

- ✓ Se considera aprobada una evaluación cuando, tras aplicar los criterios anteriores, la calificación resultante es igual o mayor a 5 puntos sobre 10.

Al final del curso, se calculará la calificación de la asignatura como la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones de seguimiento, siempre y cuando estén las tres aprobadas.

- ✓ Se considera aprobada la asignatura cuando, tras aplicar el criterio anterior, la calificación final de la asignatura sea igual o mayor a 5 puntos sobre 10.
- ✓ En caso contrario, el alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de junio para recuperar las evaluaciones suspensas.

Observaciones:

- La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas **hasta un 50 %** de la calificación máxima atribuida a la pregunta o epígrafe.
- Claridad y coherencia en la exposición. Los errores de notación solo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán **hasta en un 20 %** de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones. Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo **hasta en el 20 %** la valoración del apartado correspondiente.
- Deberán figurar las operaciones no triviales, de modo que pueda reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos del alumno.

- Las faltas de ortografía se penalizarán con **0,1 puntos** cada una, hasta **un máximo de un punto**.
- La falta de limpieza en las pruebas penalizará **hasta un punto**.
- Toda actividad o ejercicio escrito deberá incluir en cada uno de sus apartados la puntuación o valoración que se le piensa atribuir.
- El alumno que tenga un cero por copia o plagio en cualquier proyecto, actividad o examen tendrá la evaluación correspondiente suspensa.

Recuperación:

Cuando en el proceso de evaluación continua, la evolución del estudiante no sea la adecuada, se establecerán las siguientes medidas para garantizarla adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo:

El proceso de recuperación, de la materia correspondiente a las evaluaciones no superadas, contemplará dos apartados.

- Será imprescindible que el alumnado presente las actividades encomendadas (informes de laboratorio, lecturas, actividades resueltas en clase, ejercicios a resolver en casa, etc.) correctamente elaboradas.
- Deberá presentar actividades de refuerzo y/o realizar una prueba específica de los contenidos impartidos y que no se hayan superado.

Repetición de pruebas objetivas:

Si el alumno no asiste a una prueba objetiva, esta se repetirá solamente si la ausencia está debidamente justificada de forma oficial y en la fecha fijada por el profesor.

Si el alumno no asiste a una prueba objetiva y no hay posibilidad de repetirla antes de la sesión de evaluación correspondiente, este deberá presentarse a la prueba de recuperación.

En caso de no realizarse alguna de las pruebas globales de recuperación de trimestre, el alumno deberá realizar la prueba final de junio.

Si un alumno se ausentase a la prueba final de junio, ante la imposibilidad de aplazar el examen, la asignatura quedaría suspensa.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO:

Con estos instrumentos se llevaría a cabo la evaluación trimestral, cuyas ponderaciones serían las siguientes:

Ámbito – Geografía e Historia	
Instrumento	Ponderación
Prueba escrita sobre la unidad didáctica trabajada	50%
Prueba sobre localización	10%
Seguimiento del trabajo diario	10%
Revisión del cuaderno al término de la unidad	10%
Comportamiento y actitud de trabajo en clase	20%

Ámbito – Lengua castellana y Literatura	
Instrumento	Ponderación
Prueba escrita sobre la unidad didáctica trabajada	50%
Prueba sobre lectura trimestral	10%
Seguimiento del trabajo diario	10%
Revisión del cuaderno al término de la unidad	10%
Comportamiento y actitud de trabajo en clase	20%

- ✓ Se considera aprobada una evaluación cuando, tras aplicar los criterios anteriores, la calificación resultante es igual o mayor a 5 puntos sobre 10.

Al final del curso, se calculará la calificación de la asignatura como la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones de seguimiento.

- ✓ Se considera aprobada la asignatura cuando, tras aplicar el criterio anterior, la calificación resultante es igual o mayor a 5 puntos sobre 10.

En caso contrario, el alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de junio.

Observaciones:

- La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas **hasta un 50 %** de la calificación máxima atribuida a la pregunta o epígrafe.
- Claridad y coherencia en la exposición. Los errores de notación solo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán **hasta en un 20 %** de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones. Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo **hasta en el 20 %** la valoración del apartado correspondiente.
- Deberán figurar las operaciones no triviales, de modo que pueda reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos del alumno.
- Las faltas de ortografía se penalizarán con **0,1 puntos** cada una, hasta **un máximo de un punto**. En este sentido, cada tres tildes mal puestas se valorarán como una falta.
- La falta de limpieza en las pruebas penalizará **hasta un punto**.
- Toda actividad o ejercicio escrito deberá incluir en cada uno de sus apartados la puntuación o valoración que se le piensa atribuir.
- El alumno que tenga un cero por copia o plagio en cualquier proyecto, actividad o examen tendrá la evaluación correspondiente suspensa.

Recuperación:

Cuando en el proceso de evaluación continua, la evolución del estudiante no sea la adecuada, se establecerán las siguientes medidas para garantizarla adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo:

El proceso de recuperación, de la materia correspondiente a las evaluaciones no superadas, contemplará dos apartados.

- Será imprescindible que el alumnado presente las actividades encomendadas (informes de laboratorio, lecturas, actividades resueltas en clase, ejercicios a resolver en casa, etc.) correctamente elaboradas.
- Deberá presentar actividades de refuerzo y/o realizar una prueba específica de los contenidos impartidos y que no se hayan superado.

Repetición de pruebas objetivas:

Si el alumno no asiste a una prueba objetiva, esta se repetirá solamente si la ausencia está debidamente justificada de forma oficial y en la fecha fijada por el profesor.

Si el alumno no asiste a una prueba objetiva y no hay posibilidad de repetirla antes de la sesión de evaluación correspondiente, este deberá presentarse a la prueba de recuperación.

En caso de no realizarse alguna de las pruebas globales de recuperación de trimestre, el alumno deberá realizar la prueba final de junio.

Si un alumno se ausentase a la prueba final de junio, ante la imposibilidad de aplazar el examen, la asignatura quedaría suspensa.